

San Isidro, 29 de Octubre de 2021

**INFORME N° -2021-COFIDE/GR**

**A:** **SANDRO GARDELLA GARDELLA**  
Secretario Comité de Riesgos

**De:** **SANDRO GARDELLA GARDELLA**  
Gerente

**Asunto:** INFORME ANUAL SOBRE GESTIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL.

---

## 1. Objeto

Poner en conocimiento del Comité de Riesgos el Informe Anual 2020 sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales que consolida las actuaciones de la Gerencia de Negocios, así como de los Departamentos de Admisión y de Seguimiento de la Gerencia de Riesgos, en materia de gestión, tratamiento y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18° del Reglamento de Gestión de Riesgo Social y Ambiental aprobado mediante Resolución SBS N°1928-2015, el presente informe se remitirá a la SBS y se pondrá a disposición del público en la web de COFIDE.

## 2. Antecedentes

COFIDE tiene un compromiso significativo con su entorno participando activamente en el desarrollo sostenible e inclusivo de Perú. En tal sentido, es de importancia para COFIDE evaluar, gestionar y monitorear los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de financiamiento en las que participa tanto de forma directa o indirecta, considerando el impacto en la comunidad y en las áreas de influencia, así como un posible incremento del riesgo crediticio de la cartera.

En línea con lo anterior, en el marco del Acuerdo de Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Perú, en el segundo semestre 2014 se inicia una consultoría para el Diseño e Implantación del Sistema de Identificación, Evaluación y Monitoreo de Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) de COFIDE.

Posteriormente en marzo 2015, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución SBS N°1928-2015, aprueba el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, siendo de aplicación por parte de COFIDE. Ello implica que se tenga que replantear la metodología del SIEMAS para dar cumplimiento a dicho Reglamento, el cual tiene como objetivo establecer requerimientos mínimos para la gestión del riesgo ambiental y social, y así estandarizar las prácticas de evaluación y gestión de dichos riesgos.

En ese sentido, en el segundo trimestre de 2015, COFIDE comienza a trabajar en la implementación del Reglamento y en mayo 2015 el Directorio aprueba el Plan de Adecuación al Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, que fue desarrollándose hasta que en diciembre 2015 se aprueba el Manual de Gestión del Riesgo Social y Ambiental que incluye las respectivas políticas, metodologías y procedimientos, los mismos que fueron desarrollados alineados con los Principios de Ecuador, contando con el apoyo de consultores especializados como parte de la cooperación técnica de KfW<sup>1</sup>.

En línea con los objetivos de COFIDE, la Corporación se encuentra en proceso de acreditación ante el Fondo Verde del Clima, GCF por sus siglas en inglés, con el fin de aprovechar los diversos mecanismos de financiamiento que este fondo provee. Para ello, durante el 2020, como parte de este proceso, a través de una consultoría especializada por parte del consorcio Factor-Sitawi y con apoyo de Profonampe, BID y KfW, se han desarrollado mejoras para alinear el modelo de gestión del riesgo ambiental y social de COFIDE a los estándares exigidos por el GCF, con el objeto de respaldar la solicitud de acreditación y demostrar que las capacidades de COFIDE se encuentran en niveles aceptables.

Cabe señalar que la vigencia y aplicación del nuevo Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) es a partir de diciembre de 2020.

### **3. Marco de Gestión del Riesgo Ambiental y Social**

Mediante Acuerdo de Directorio N°159-2020 de fecha 18.12.2020 se aprobó la actualización del Manual de Gestión Riesgo Ambiental y Social, el mismo que cuenta con 4 componentes:

- Política de Riesgo Ambiental y Social: Donde se definen las responsabilidades, aspectos generales y criterios dentro de los cuales se llevará a cabo la gestión del riesgo ambiental y social en las operaciones en las que participa COFIDE, a través de la implementación del marco regulatorio, de las buenas prácticas internacionales y una toma prudente de riesgos, que incluye una lista de exclusión de actividades que COFIDE no financiará. Además, en el nuevo SARAS se define que el alcance para la aplicación de las políticas será para todas las operaciones que financien actividades empresariales, tanto para deudores finales como para intermediarios financieros.
- Metodología para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social: Tiene como propósito describir las acciones y herramientas para identificar, categorizar, evaluar, gestionar, realizar tratamiento y monitoreo del riesgo ambiental y social en el financiamiento de operaciones. Es así que COFIDE determina el nivel de riesgo y características de las operaciones para, de acuerdo con ello, asegurar la adecuada gestión del riesgo ambiental y social.
- Procedimientos para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social: Se listan los procedimientos que consideran la identificación, categorización, evaluación, gestión, tratamiento y monitoreo como parte de la gestión del riesgo ambiental y social, dentro del proceso de admisión y seguimiento de las operaciones de crédito.
- Informes y Reportes de Riesgo Ambiental y Social: Se establecen los informes y reportes, la periodicidad e instancias de aprobación, respecto a la gestión de riesgo ambiental y social, asimismo a partir del nuevo SARAS se establece la divulgación de

---

<sup>1</sup> Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán.

información ambiental y social relevante para operaciones financiadas con recursos de fuentes externas con exigencias ambientales y sociales.

Para el adecuado desarrollo de este marco de gestión, se ha definido la estructura organizativa sobre la cual se soportará la Gestión de Riesgo Ambiental y Social, así como las responsabilidades que le competen a las diferentes instancias y órganos que intervienen en el proceso, que se encuentran establecidas de manera general en el Manual de Organización y Funciones de la Corporación, así como en el reglamento del Comité de Gerencia y del Comité de Riesgos que participan en esta gestión.

#### **4. Evaluación de Riesgo Ambiental y Social**

La gestión de riesgo ambiental y social es un proceso que permite identificar, evaluar y categorizar, así como efectuar un adecuado tratamiento y monitoreo del riesgo ambiental y social al que pueden encontrarse expuestos los proyectos o negocios en los cuales COFIDE participa a través de los servicios de financiamiento y/o asesoría financiera.

En este proceso, la evaluación de impactos ambientales, está referida a información orientada a calificar los posibles impactos sobre los recursos naturales, tierras, agua y el aire, así como la generación de contaminantes y residuos peligrosos. Igualmente, la evaluación de impactos sociales, se refiere a cuestiones relativas a los impactos socio-económicos asociados a la adquisición y uso de la tierra, reasentamiento y desplazamiento económico involuntario, impactos sobre los pueblos indígenas o comunidades de la zona de influencia, la creación de desigualdad económica en el área de influencia, entre otros. Asimismo, se entiende como medidas de mitigación a aquellas adoptadas para la protección de la salud humana y la biodiversidad, para la producción eficiente, y la reubicación de poblaciones, entre otras.

De acuerdo con los alcances de la política y procesos de gestión ambiental y social vigentes durante el 2020, COFIDE considera que todo proyecto podría encontrarse afecto a riesgo ambiental y social, presentando un mayor o menor impacto en el área de influencia del mismo. Por tanto, la identificación y evaluación del riesgo ambiental y social de los proyectos se realiza mediante el análisis del entorno del proyecto, pero también de los procesos e insumos utilizados para su actividad, así como el análisis de las medidas de control y gestión para evitar o minimizar los impactos al medio ambiente y a la comunidad; teniendo en cuenta la aplicación de un cuestionario de riesgos ambientales y sociales al cliente y la consiguiente categorización de los proyectos en aquellos de riesgos ambientales y sociales altos, medios y bajos.

En cumplimiento a la Res. SBS N°1928-2015, vigente desde febrero de 2016, y conforme con los lineamientos aplicables hasta el periodo 2020, COFIDE debe llevar a cabo la evaluación de riesgo ambiental y social en el proceso de financiamiento de proyectos, sobre los cuales se ha brindado los servicios descritos en el artículo 4° del Reglamento aprobado mediante dicha resolución. Sin embargo, durante el año 2020 no se presentaron propuestas para la aprobación de financiamiento de nuevos proyectos.

A continuación, se presenta el resumen de la cartera de operaciones de proyectos con exposición vigente y que cuentan con evaluación de riesgo ambiental y social, realizada a partir de febrero 2016 hasta diciembre de 2020:

Deudor	Proyecto	Sector	Exp Dic-20 (MM S/)	Categoría RSA	Fecha de Aprobación
EGE Santa Ana	Central Hidroeléctrica H1 (RER)	Energía	148.6	B	10.11.2016
Danper Agrícola Olmos	Cultivos de agroexportación	Agroindustria	40.0	C	19.01.2017
Terminal Portuario Paracas	Modernización Terminal Portuario	Infraestructura	273.1	B	12.07.2017
Genrent	Planta Termoeléctrica - Reserva fría	Energía	108.3	C	10.01.2018
Cumbra Perú (GyM)	Modernización de Refinería Talara	Infraestructura	20.9	C	18.07.2018
Corporación Mayo	Carretera Vía Costa Verde	Infraestructura	5.5	C	21.09.2018
Ergon Perú	Paneles solares (RER)	Energía	85.2	B	14.06.2019
Autopista del Norte	Carretera Red Vial N°4	Infraestructura	55.1	B	15.10.2019
<b>Total</b>			<b>736.8</b>		

Gestión de RSA		Categoría RSA			
A dic-2020		Nro. de Operac.	Exposición	Sector	
Número de Operaciones	8	A	0	0.0	-
Inversión total del proyecto	8,597.7	B	2	233.8	Energía
Monto aprobado por COFIDE	1,236.7		2	328.2	Infraestructura
Monto de exposición	736.8		1	40.0	Agroindustria
En millones S/		C	2	26.4	Infraestructura
			1	108.3	Energía
		<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>736.8</b>	

Como se puede apreciar, a diciembre de 2020, COFIDE cuenta con ocho operaciones implementadas que requirieron una inversión total de S/ 8,597.7 millones, donde COFIDE está financiando S/ 736.8 millones, respecto al año anterior se implementó la operación con Autopistas del Norte en agosto de 2020. Cabe destacar que, de las ocho operaciones antes mencionadas, dos operaciones de energía y dos de infraestructura se categorizaron como de riesgo social y ambiental medio (categorizada como B), mientras las dos operaciones del sector infraestructura, una operación agroindustrial y una operación de energía, presentaban riesgos sociales y ambientales bajos (categorizadas como C).

## 5. Monitoreo de la Gestión Social y Ambiental

Como parte de la metodología de la gestión de riesgo social y ambiental, para los proyectos financiados con categoría A (Riesgo Alto) se requiere la contratación de un Revisor Independiente y la elaboración de un Plan de Manejo, Control y Seguimiento, con el fin minimizar el nivel riesgo social y ambiental de la propuesta de negocio o proyecto, el mismo que debe incluir acciones mitigantes y evaluación del cumplimiento de dichas acciones. A la fecha, COFIDE no ha financiado proyectos con categoría de riesgo social y ambiental alto.

## 6. Conclusiones y Recomendaciones

- A nivel de riesgos sociales y ambientales, durante el 2020 COFIDE no se presentaron propuestas para la aprobación de financiamiento de nuevos proyectos.
- La operación de Autopistas del Norte, aprobada en el 2019, fue implementada durante el 2020, que se encuentra categorizada como riesgo social y ambiental medio, y pertenecen al sector infraestructura.
- Hasta el cierre de 2020 COFIDE cuenta con ocho operaciones que significaron una inversión total de S/ 8,597.7 millones, donde COFIDE participó financiando S/ 736.8 millones.
- De las ocho operaciones en referencia, tres pertenecen al sector energía, cuatro al sector infraestructura, y una al sector agroindustria.

- Se cuenta con dos operaciones correspondiente al sector energía y dos del sector infraestructura en materia de riesgos sociales y ambientales, categorizadas como de “riesgo medio”, mientras que las otras 4 operaciones les corresponde una categorización de “riesgo bajo”.
- Se deberá velar por la adecuada aplicación del nuevo Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para todas las operaciones que financien actividades empresariales, tanto para deudores finales como para intermediarios financieros.
- Se recomienda continuar monitoreando el proceso de acreditación ante el GCF, contando con el apoyo del servicio de consultoría especializado de Factor-Sitawi, para la atención de consultas o revisiones del Fondo en caso de ser requerido.
- Con el fin de fortalecer las capacidades de COFIDE sobre evaluación y seguimiento de aspectos socio ambientales para proyectos, se debe considerar capacitaciones para el personal interno y/o planificar contar con asesoramiento especializado externo.
- Finalmente, se recomienda remitir el presente informe a la SBS y poner a disposición del público en la web de COFIDE, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18° del Reglamento de Gestión de Riesgo Social y Ambiental.